

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	109	FECHA:	Lunes, 09 de Noviembre de 2020
-------------------	------------	---------------	---------------------------------------

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120180035300	Ordinario	Brayan Steven Gil Rivera	Corporacion Restaurantes SAS y OTRO	06/11/2020	Auto Admite contestación y fija el 24 agosto 020 aud art 77 y 80 cpt a las 2 p.m
76111310500120170031300	Ordinario	Diego Fernando Lozada	Colpensiones	06/11/2020	Auto Obedece y cumpla y fija agencias en derecho
76111310500120200011700	Ordinario	Jose William Dominguez	Ingenio Providencia y otros	06/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsananar
76111310500120200012100	Ordinario	Harold Hernan Plaza	Ingenio Providencia y otros	06/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsananar
76111310500120200011400	Ordinario	Carlos Alberto Grajales	Koda S.AS y OTRA	06/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino Para Subsananar

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, Vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO.
Secretario.

